

Ministerio de Gobierno y policia.

# MEMORIA

QUE PRESENTA EL

## MINISTRO DE GOBIERNO,

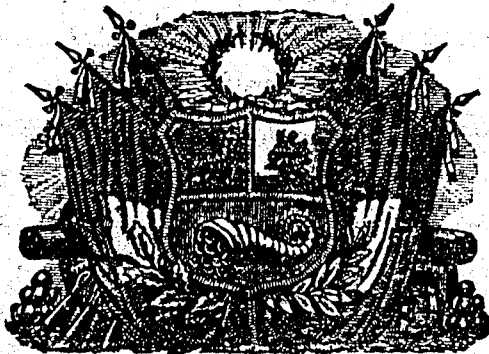
### POLICÍA Y OBRAS PÚBLICAS

Dr. D. Mariano Nicolás Valcárcel

AL

## CONGRESO ORDINARIO DE 1891.

254  
566  
Pad 7



LIMA.

IMP. DE TORRES AGUIRRE, MERCADERES, 150.

1891.

cumplimiento sería saludable para los pueblos, es el de visitar anualmente el territorio de su mando; pero este precepto ha quedado sin cumplimiento, porque en los presupuestos departamentales no se consigna partida para tal gasto. Conviene que salvéis esta sensible omisión.

Por las Memorias de los Prefectos os informaréis del estado de los Departamentos; y experimento contrariedad al ver que algunos funcionarios no han cumplido el deber de remitir estos documentos con oportunidad. (Anexo N<sup>o</sup> 3.)

## CORREOS.

Las relaciones que existen entre la Liga Universal y la Dirección General de Correos del Perú son cordiales y cada día más estrechas, con positivas y recíprocas ventajas en el servicio. La Oficina Internacional de Berna cumple con esmerado acierto, en bien de los países signatarios, las atribuciones que le encomienda el pacto.

El Gobierno nombró oportunamente como delegado que lo represente en el Congreso Postal de Viena, instalado el 20 de Mayo último, al Contador General del Ramo don Daniel C. Urrea, con el encargo de que, al discutirse la serie de proposiciones tendientes al desarrollo del mejoramiento de la Liga, sólo preste apoyo á las iniciativas que, mejorando el servicio, no impongan desembolsos superiores á nuestros recursos, y propenda, por el contrario, á obtener rebajas y facilidades económicas.

La administración peruana ha cuidado de pagar con puntualidad sus deudas y presupuesto, habiendo disminuido considerablemente el crédito que reconoce á favor de la administración inglesa.

El servicio dentro del territorio de la República, aunque todavía deja mucho que desear, va mejorando notablemente. En el año de que doy cuenta, se han ensanchado las rutas de Cajamarca, Huaráz, Trujillo, Ica, Ayacucho, Apurímac y el Cuzco; y en estos dos últimos Departamentos se ha establecido con toda seguridad

una correspondencia semanal, cuyos resultados serán provechosos para el comercio y demás relaciones de los Departamentos del Sur.

El movimiento de correspondencia durante el año ha excedido en mucho al que se obtuvo en el anterior y ha alcanzado una cifra igual á la que aparece en 1879, que es la más alta á que llegó el Correo en los mejores tiempos. A este desarrollo satisfactorio se debe el aumento de los ingresos, que ha sido gradual desde 1886, quedando nivelado el presupuesto que entonces arrojaba un déficit de 45,000 soles.

Resultado tan halagüeño patentiza con evidencia las ventajas de la paz, así como los elementos de vida y rápido crecimiento que tiene la Nación. Ese estado próspero permite también entrar hoy en el camino de las reformas que antes hubieran sido inoportunas y perniciosas.

Es la primera de ellas la rebaja de las tarifas internas á la mitad de lo que hoy se paga, lo cual será un alivio para el público, y contribuirá al incremento de la renta de este ramo, porque los hechos y la ciencia han demostrado; en estos casos, que mientras menor es el gravamen, es mayor el movimiento postal, lo que equivale á decir que los ingresos aumentan.

Otra de las reformas consiste en el establecimiento de giros postales, necesidad largo tiempo sentida por las clases más numerosas de la sociedad, como el obrero y el empleado; pero que no ha podido satisfacerse antes de ahora. Para que el giro postal corresponda al fin de su creación, es indispensable que sea pagado, con seguridad y sin tardanza, por la estafeta de término ó destino á cuyo cargo se gira, lo cual demanda la previa provisión de fondos; y si bien es cierto que no en todas las estafetas podrá hacerse tal servicio, se cuidará de establecerlo en las oficinas de mayor importancia.

Por último, el envío de encomiendas postales, ó sea la remisión por correo de objetos ó mercaderías en cantidad limitada, es otra de las reformas que puede implantarse. Para su mejor ejecución convendría que el Correo se suscribiera á la Convención de 3 de Noviembre de 1885, y que los derechos de aduana á que estuvieran afectas las encomiendas se avaluaran y percibieran en las oficinas postales, como sucede en otras naciones, á fin de no anular la ventaja de este servicio que consiste en la prontitud y oportunidad.

Creo de mi deber recomendar estas reformas, latamente presentadas en la memoria especial del Director General del Ramo, cuyo funcionario dedica labor perseverante á los deberes de su cargo.

## II

CORREOS.—ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL.—ESTAFETAS Y RECEPTORÍAS.—VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA.—CORREO DE TUMBES.—CONTRABANDOS DE CARTAS.—ESTADÍSTICA POSTAL.

El servicio de correos, hasta cierto punto, no corresponde á la confianza pública. Varios sueltos de la prensa de Guayaquil y de la local y quejas de personas de la capital del Departamento, denunciaron el hecho de que la correspondencia dirigida á aquel puerto, unas veces no llegaba á su destino y otras era violada para incluir en el texto injurias. Algunas casas de comercio también han manifestado que en las facturas de pedidos á sus agentes aparecían agregados encargos para que fueran remitidos por el Correo: como relojes de oro y otras especies; los que habían venido certificados, razón por la que el autor de la estafa no había podido aprovecharse de ella. Tan grave denuncia, en un ramo cuyo buen servicio ha sido en todos tiempos recomendado por sus Directores Generales, requería pronto é inmediato esclarecimiento y con el fin de obtenerlo he sometido dos de estos denuncios al Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Piura y uno al de Payta, en los que se está siguiendo el juicio respectivo. Es de esperarse que la acción del Visitador, que acaba de inspeccionar las estafetas de este Distrito Postal, restablezca la pureza, en el giro de la correspondencia. La honorabilidad del Administrador Principal y la del Interventor saltan por encima de toda sospecha; y el abuso, si existe, es en las oficinas intermediarias.

La eliminación de la Compañía Sud Americana en el tráfico de la costa ha perturbado el itinerario de Correos, pues, su llegada del Sur y regreso del Norte no corresponde á los días fijados en él. Por la interrupción de la línea ferrea de Payta á Piura, á causa de los aguaceros, las balijas de correspondencia se envían por tierra, custodiadas, á veces, por gendarmes cuando los caminos están inseguros. La correspondencia á Tumbes se dirige mensualmente por el vapor que hace escala en aquel puerto. Esta circunstancia demora la tramitación de los asuntos administrativos. Hay también un correo terrestre que no ofrece las garantías de comunicación segura por atravesar despoblados, en los que es fácil sea atacado.

\* \*

Casi imposible es sorprender contrabandos de correspondencia. La conducción de cartas por particulares es una costumbre arraigada, con gran perjuicio del ramo. Evitarlo con el registro personal, sería ir muy lejos. Esperar denuncios con el aliciente de la adjudicación de la mitad de las multas impuestas, es vano propósito. El tiempo, cambio de costumbres, las vías de comunicación y la rapidéz del giro de correspondencia hará desaparecer esta ocurrencia fatal á las rentas del ramo, que lo privan por lo menos del 30 % de sus entradas.

CORREOS QUE SE DESPACHAN MENSUALMENTE.

Paita, Huaca y Sullana se despachan 8 y se reciben 8			
Talara . . . . .	»	»	4
Sechura . . . . .	»	»	4
Tumbes . . . . .	»	»	2
Para el Norte. . . . .	»	»	4
Para el Sur. . . . .	»	»	4
Interior y Ecuador. . . . .	»	»	2

Catacaos se despacha y recibe todos los días.

Cuando funciona la línea férrea de Payta se recibe y despacha diariamente á aquel puerto; y por la de Catacaos dos veces al día.

La ruta de los de Sechura, Interior y los terrestres al Ecuador y Tumbes se hace por postillones montados.

DISTANCIAS QUE RECORREN LOS CORREOS.

De Piura á Paita pasando por Sullana, Nomara, La Huaca y Areñal 22 leguas por ferrocarril.

De Piura á Catacaos 2 por ferrocarril.

De Piura á Tambogrande 11.—De este punto á Ayabaca 29½—Total 40 y media leguas.

De Piura á Chulucanas 16, de Chulucanas á Morropón 7.—De Morropón á Huancabamba 24½.—Total 47½ leguas.

De Piura á Tumbes 52½ leguas.

Correo Marítimo. — De la playa al pueblo de Tumbes 2 leguas por bote.

\*  
\*  
\*

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA HABIDO EN EL DISTRITO POSTAL DE PIURA  
EL AÑO 1890.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Cartas . . . . .	134,676	
Impresos. . . . .	55,541	
Oficios. . . . .	6,848	
Certificados. . . . .	3,246	
Encomiendas. . . . .	980	201,291

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

Cartas . . . . .	142,706	
Impresos. . . . .	40,749	
Oficios . . . . .	6,297	
Certificados . . . . .	2,649	
Encomiendas. . . . .	1,343	193,744
		<hr/>
		395,035

COMPARACIÓN DE LO INGRESADO EN EL AÑO 1890 CON LO DEL AÑO 1889.

RECIBIDA.

El año 90.— Piezas . . . . .	201,291	
" " 89.— " . . . . .	181,511	
	<hr/>	
Aumento . . . . .	19,780	19,780

DESPACHADA

El año 90.— Piezas . . . . .	193,744	
" " 89.— " . . . . .	164,688	
	<hr/>	
Aumento . . . . .	29,056	29,056
	<hr/>	
Total de aumento del año 1890 . . . . .		48,836

## ANEXO N.º 4.

*CUADRO que manifiesta los lugares donde existen oficinas Sub-Principales y Receptorias, los nombres de los empleados de este Distrito Postal, las fechas en que fueron nombrados y la nómina de los que fueron fiadores de aquellos.*

LUGARES	NOMBRES	DESTINOS	AÑOS EN QUE SE EFECTUÓ	NOMBRES DE FIADORES
Cajamarca . . . . .	Fracisco Galvez . . . . .	Admor. Principal . . . . .	Abril de 1887 . . . . .	Juan M. Galarreta
Id . . . . .	José E. Jave . . . . .	Interventor . . . . .	Agosto 1886 . . . . .	El mismo Interventor
Id . . . . .	José M. Zárate . . . . .	Amanuense . . . . .	Dcbre. 1886 . . . . .	El Sr. Santos Valdez
Id . . . . .	Isaac Urteaga . . . . .	Porta-pliegos . . . . .	Febrero 1889 . . . . .	
Hualgayoc . . . . .	José Maria Cueva . . . . .	Admor. S.-Principal . . . . .	Marzo 1880 . . . . .	Juan de Dios Torres
Chota . . . . .	José Anaya . . . . .	Id. Id . . . . .	Junio 1861 . . . . .	Toribio F. Cueva
Cajabamba . . . . .	Pablo Andalúz . . . . .	Id. Id . . . . .	Febrero 1886 . . . . .	El mismo
Celendín . . . . .	José Maria Diaz . . . . .	Receptor . . . . .	Abril 1886 . . . . .	El mismo
Jaén . . . . .	Manuel J. Silvero . . . . .	Id . . . . .	Abril 1886 . . . . .	Manuel Urdampilleta
San Pablo . . . . .	José N. Goicochea . . . . .	Id . . . . .	Nvbre. 1888 . . . . .	El mismo Receptor
Magdalena . . . . .	Fidel Alva . . . . .	Id . . . . .	Nvbre. 1887 . . . . .	Id. Id.
Contumazá . . . . .	José M. Leon Castillo . . . . .	Id . . . . .	Julio 1886 . . . . .	Id. Id.
Cascas . . . . .	José S. Castillo . . . . .	Id . . . . .	Junio 1888 . . . . .	Id. Id.

Cajamarca, Mayo 18 de 1891.

JOSÉ M. ARANA,—Secretario.

V.º B.º—Vargas.

ANEXO N° 5.

*CUADRO que manifiesta el número de rentas postales de este Distrito, oficinas de llegada y partida de los correos, gastos que demanda la movilidad de éstos, modo de efectuar su conducción, los que jiran á lomo de bestia ó a pié y número de los que marchan mensualmente.*

Número de Postas.	Oficina de llegada y parada de los Correos.
<p>De Cajamarca á Magdalena                      » Magdalena á Contumazá                      » Contumazá á Cascas                      » Cascas á Ascópe                      » Cajamarca á Celendín                      » Celendín á Balzas                      » Cajamarca á Hualgayoc                      » Hualgayoc á Chota                      » Chota á Jaen                      » Cajamarca á Cajabamba tocando en los pueblos de San Márcos é Ichocán.</p> <p>De Cajamarca á San Pablo.                      » San Pablo á Yonán.</p>	<p>Los correos que se reciben y despachan por la carrera de Valles tocando en los puntos que se expresan en la casilla anterior y son semanales.</p> <p>Los que jiran para la ruta de Celendín y Balzas                      Idem idem idem.                      Los de la ruta de Chota id. id. con excepción los de Jaen que es quincenal.                      Los de Cajabamba id. id. y son quincenales.                      Los de San Pablo y Yonán son semanales.</p>
Gasto que demanda la movilidad de estos.	Gasto que demanda la movilidad de estos.
<p>Los de la ruta de Valles importan S/ 17 plata cada uno ó sean S/ 68 mensuales y se pagan por la administración de Trujillo.</p> <p>Los de Celendín se pagan por ésta Principal, á razón de S/ 6 por cada viaje redondo.</p> <p>Los de Hualgayoc por id. id. á razón de S/ 4 ó S/ 16 mensuales.</p>	<p>Los de Cajabamba por id. id. á razón de S/ 6 ó sean S/ 12 mensuales.</p> <p>Los de la ruta de San Pablo hasta Yonán por cuenta de los Sres. HilbeckKuntze C<sup>a</sup> y algunos comerciantes de esta plaza id. de Pacasmayo.</p>



Modo de efectuar la conducción de los Correos.	Los que jiran á lomo de bestia ó á pié.
<p>Los de Valles se conducen por cuenta del contratista D. José Santos Castillo.</p>	<p>Todos los Correos que se reciben y despachan á las cinco rutas que se expresan en este cuadro son conducidos á lomo de bestia, y por Postillones montados.</p>
<p>Los de Celendín por contrata por esta administración con D. Buenaventura Ortiz.</p>	<p>Número de Correos que jiran mensualmente.</p>
<p>Los de Hualgayoc por matrícula de 23 Postillones á cargo del Maestro de Postas de esta Ciudad D. José M. Saldívar.</p>	<p>En la ruta de Valles jiran cuatro Correos mensuales.                      En la de Celendín id. id. id.                      En la de Hualgayoc.                      Id. id. id. id. con excepción los de Jaén que son quincenales.                      En los de Cajabamba jiran dos mensuales.</p>
<p>Los de Cajabamba por cuenta del contratista D. José Anacleto Sandoval.</p>	<p>En la de San Pablo y Yonán cuatro mensuales por conducto de la casa Hilbeck Kuntze y C<sup>a</sup>.</p>
<p>Los de San Pablo y Yonán, por cuenta de los contratistas D. José Santos y D. Manuel Gil.</p>	

Cajamarca, Mayo 18 de 1891.

JOSÉ M. ARANA,  
 Secretario.

V.º B.º—Vargas.

## ANEXO N.º 6.

*CUADRO que manifiesta el movimiento de la correspondencia habida desde el 24 de Octubre último hasta la fecha.*

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

AÑOS	MESES	FHS.	FRANQUEADA		DE PAGO			LIBRE DE PORTE				FRANQUEADA		CERTIFICADOS	
			Sensillas	Dobles.	Certas.	Oficios.	Expedientes.	Oficios.	Expedientes.	S. B. Cartas.	Periódicos.	Encomiendas.	Certificados.	Sobres.	Valores.
1890	Octubre . . .	26	347	19	21	3	2	19	12	6	199	5	6	5	S. . .
	Noviembre . .	"	1,252	81	32	28	12	233	61	3	274	8	28	9	15 —
	Diciembre . .	"	1,351	65	21	12	6	157	80	15	614	13	65	6	. . .
	Sumas . . . .		2,950	165	74	43	20	409	153	24	1,487	26	99	20	15 —
1891	Enero . . . .	26	1,432	82	36	14	13	782	49	42	710	6	26	22	15 —
	Febrero . . .	"	1,205	56	20	15	. . .	177	28	9	584	16	14	21	13 —
	Marzo . . . .	"	825	38	16	9	3	170	34	3	238	13	8	3	. . .
	Abril . . . .	"	238	22	3	6	2	39	. . .	30	. . .	. . .	. . .	. . .	. . .
	Mayo . . . .	18	1,188	121	21	. . .	. . .	564	30	. . .	899	11	28	. . .	10 —
	Sumas . . . .		4,888	319	96	44	18	1,732	141	84	2,431	36	76	46	38 —

A. de G. — (10) 12

45

## CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

AÑOS.	MESES.	FHS.	FRANQUEADA		DE PAGO.			LIBRE DE PORTE.				FRANQUEADA.		CERTIFICADOS.	
			Senzillas.	Dobles.	Cartas.	Oficios.	Expedientes.	Oficios.	Expedientes.	S. E. Cartas.	Periódicos.	Encomiendas.	Certificados.	Sobres.	Valores.
1890	Octubre . . .	26	343	23	16	5	3	15	25	4	305	3	7	3	S/ . . .
	Noviembre . .	"	1,219	75	84	18	12	217	35	7	1,033	11	21	60	68 00
	Diciembre . .	"	1,406	55	23	11	5	212	112	12	598	6	99	63	5 00
	Sumas . . . .		2,968	153	123	34	20	444	172	23	1,936	20	127	126	S/ 73 00
1891	Enero . . . . .	26	1,096	82	50	16	16	221	35	6	668	16	20	30	S/ 65 20
	Febrero . . . .	"	1,330	71	44	12	18	241	17	4	506	13	44	20	93 00
	Marzo . . . . .	"	1,250	74	49	11	13	278	26		649	7	33	6	67 00
	Abril . . . . .	"	1,768	172	55			317	58	10	776	15	60		21 00
	Sumas . . . . .		5,444	399	198	39	47	1,057	136	20	2,699	51	157	56	S/ 246 20

Cajamarca, Mayo 18 de 1891.

JOSÉ MARIA ARANA,  
Secretario.

Vº Bº—Vargas.

## ANEXO N° 7.

*CUADRO que manifiesta el movimiento de balijas desde el 24 de Octubre último hasta la fecha.*

### RECIBIDAS

AÑOS	MESES	FECHAS	VALLES	AMAZONAS	HUALGAYOC	CHOTA	JAÉN	CAJABAMBA	PACASMAYO
1890	Octubre.	26	26	26	25	31	31	3 y 17	31
	Nvbre.	..	2-9-16-23-30	2-9-16-23-30	1.º-8-15-22-29	7-14-21-28	7 y 21	3 y 17	7-14-21-28
	Dcbre.	..	7-14-21-28	7-14-21-28	6-13-20-27	5-12-19-26	5 y 19	..	4-11-18-25
1891	Enero..	..	4-11-18-25	4-11-18-25	3-10-17-24-31	2-9-16-23-30	9-23	3 y 17	2-9-16-23-30
	Febro.	..	10-8-15-22	10-8-15-22	7-14-21-28	6-13-20-27	13-27	3 y 17	6-13-20-27
	Marzo.	..	1.º-8	10-8-15-22-29	7-14-21-28	6-13-20-27	21	3 y 17	6-13-20-27
	Abril.	..	11	5-12	5-12	4-11	..	3 y 17	10

### DESPACHADAS

1890	Octubre.	26	28	27	27	31	..	..	..
	Nvbre.	..	4-11-18-25	3-10-17-24	3-10-17-24	4-11-18-25	11 y 25	5 y 19	1.º-8-15-22-29
	Dcbre.	..	2-9-16-23-30	10-8-15-22-29	1.º-8-15-22-27	2-9-16-23-30	9 y 23	5 y 19	6-13-20-27
1891	Enero.	..	5-12-19-26	5-12-19-26	5-12-19-30	4-11-18-25	11 y 25	6 y 20	4-11-18-25
	Febro.	..	2-9-16-23	2-9-16-23	2-9-16-23	3-10-17-24	15 y 28	5 y 19	1.º-8-15-22-29
	Marzo.	..	2-9-16-23-30	2-9-16-23-30	2-9-1.º-24-31	3-10-17-25	23	5 y 19	1.º-8-15-22-29
	Abril.	..	6-13	6-13	7-14	7-14	7 y 14	5	12

Cajamarca, Mayo 18 de 1891.

V.º B.º—Vargas.

JOSÉ M. ARANA,—Secretario.

## CONTADURIA DE LA OBRA DE LA

*Movimiento habido en la época corrida*

### INGRESOS

<p>Entregas hechas por la Tesoreria General por cuenta de la partida de S/ 12,000 que vota el Presupuesto General de la República para gastos de fábrica, como sigue:</p>		
1890 Agosto . . . . .	S/ 8,000 00	
1891 Enero . . . . .	2,181 38	
» Febrero . . . . .	1,400 78	
» Marzo . . . . .	1,000 00	
» Abril . . . . .	1,000 00	
» Mayo . . . . .	992 65	
» Junio . . . . .	1,000 00	15,574 81
<p>Recibido de la Dirección General de Correos á cuenta de S/ 2,445 70 que tiene en depósito procedentes de la venta de varios terrenos de pastos, cuyo producto se ha destinado á la obra, como sigue:</p>		
1890 Agosto . . . . .	500 00	
» Setiembre . . . . .	500 00	1,000 00
<p>Entrega hecha por el señor Director General de Correos don Francisco de P. Muñoz como saldo de S/ 5,870 79 que produjo la venta de una Letra de £ 800 entregada por los albaceas de la Testamentaria del señor J. Sevilla á cuenta del legado para la obra de la casa de Correos y Telégrafos; habiendo invertido el señor Muñoz la diferencia, en pagos por materiales y otros gastos de la obra, según cuenta rendida . . . . .</p>		2,923 63
<p>Intereses abonados en cta. cte. hasta 31 de Diciembre de 1890 . . . . .</p>		83 57
<p>Id. id. id hasta 30 de Junio p. p . . . . .</p>		134 19
		<b>S/ 19,716 20</b>

Lima, Julio 25 de 1891.

<b>COMPA.</b>	
INGRESOS . . . . .	
EGRESOS . . . . .	
<i>Existencia . . .</i>	

## CASA DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

*de 1.º de Agosto de 1890 à la fecha.*

### EGRESOS

Gastos de Construcción.					
CANTERÍA.					
Pagos verificados por esta sección, según planillas:					
1891 Enero . . . . .	S/	400 00			
» Febrero . . . . .		1,000 00			
» Marzo . . . . .		900 00			
» Abril . . . . .		1,407 50			
» Mayo . . . . .		364 15			
» Junio . . . . .		1,061 65			
» Julio . . . . .		1,412 35	S/ 6,545 65		
ALBAÑILERÍA.					
Pagos verificados por esta sección según planilla:					
Marzo de 1891 . . . . .			216 00		
CARPINTERIA.					
Pagos verificados por esta sección, según planillas:					
1891 Febrero . . . . .	S/	60 00			
» Marzo . . . . .		138 07	198 07		
			6,959 72		
Gastos Generales.					
Pago de sueldos, compra de útiles de escritorio y del servicio según planillas semanales como sigue:					
1890	{	Agosto Planilla No 1 á 3 . . . . .	S/	51 80	
		Setbre. " " 4 " 7 . . . . .		44 10	
		Oebre. " " 8 " 11 . . . . .		41 80	
		Nobre. " " 12 " 17 . . . . .		68 10	
		Debre. " " 18 " 22 . . . . .		43 80	
1891	{	Enero " " 23 " 27 . . . . .		74 55	
		Febro. " " 28 " 31 . . . . .		133 90	
		Marzo " " 32 " 35 . . . . .		93 50	
		Abril " " 36 " 39 . . . . .		87 00	
		Mayo " " 40 " 44 . . . . .		105 40	
		Junio " " 45 " 48 . . . . .		152 04	
		Julio " " 49 " 52 . . . . .		219 47	1,115 46
			S/	8,075 18	

### RACION

S/	19,716 20
»	8,075 18
<hr/>	
S/	11,641 02

J. B. COLFER.